



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-07/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES 2015, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 14:30 (catorce) horas con (treinta) minutos del día 06 (seis) de Mayo del año 2015, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número 2411, de la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **04 (cuatro)** de Mayo de 2015, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación restringida identificada como **C.I.R. 07/15**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- Con fecha **05 (cinco)** de Mayo del año en curso el Proveedor Municipal, emitió dictamen con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**.

ROJO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNICA**, toda vez que el monto de su propuesta excede el autorizado para la presente licitación.

GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNICA**, toda vez que el monto de su propuesta excede el autorizado para la presente licitación.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA	PRECIO UNITARIO
LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	\$899,869.60 M.N. (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 60/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$111.37 M.N. (Ciento Once Pesos 37/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
ROJO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$913,040.00 M.N. (Novecientos Trece Mil Cuarenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$113.00 M.N. (Ciento Trece Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	\$929,200.00 M.N. (Novecientos Veintinueve Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$115.00 M.N. (Ciento Quince Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL	IMPORTE DE LA PARTIDA	PRECIO UNITARIO
UNICA	LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	\$899,869.60 M.N. (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 60/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$111.37 M.N. (Ciento Once Pesos 37/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

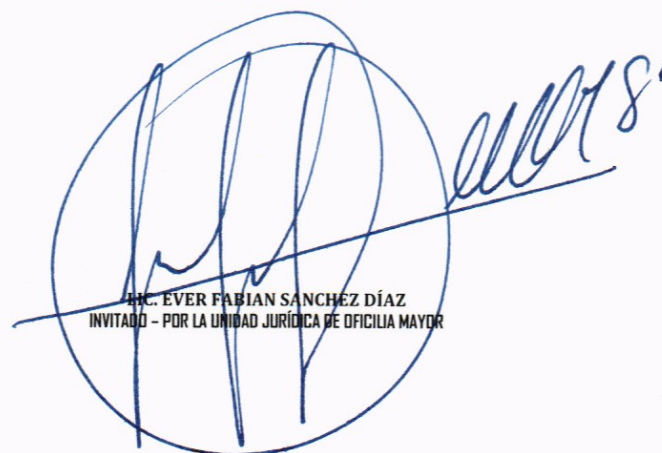
LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL

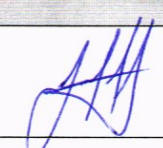

LIC. NELDA I. GUTIERREZ TELLO
ASESOR - POR LA CONTRALORIA JURIDICA


LIC. JAIME I. RAMOS MÁRQUEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA


ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DÍAZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICINA MAYOR

POR LOS CONCURSANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	James Lyon V.	
ROJO COMERCIAL, S.A. DE C.V.		
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. C.I.R. 07/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN COBIJAS PARA DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES 2015, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICINA MAYOR DE FECHA 06 (SEIS) DE MAYO DE 2015.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA No. CIR-07/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA DISINTOS PROGRAMAS SOCIALES 2015, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, A LAS 14:30 HORAS, 06 DE MAYO DE 2015.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. JAIME ARTURO FUENTES ORNELAS	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		GIL DE LOS RIOS	
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CORDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Lirana Chavarría Hdez.	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. JESSICA IXCEL RÁMIREZ FLORES	CONTRALORA JURÍDICA ASESOR		Nelda I Gutierrez Tello	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic Jaime Isidro Ramos Marquez	
LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			